

2006 AUG -9 PM 4: 31

EXPEDIENTE N° 70049

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL: RECIBIDO

Iván Valdez Andrade, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **UNIVISA S.A.**, a usted y comparezco con la siguiente **nota informativa**:

## I. ANTECEDENTES

1.1 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **UNIVISA S.A.**, en sesión celebrada el 19 de julio de 2006, resolvió por unanimidad **AUMENTAR SU CAPITAL SUSCRITO – dentro del límite del autorizado** - en la suma de USD 200,000.00 esto es, **HASTA** la suma de USD 2'321,104.00, por lo cual resolvió la **EMISIÓN** de 200.000 nuevas acciones, numeradas de la 2'121.105 a la 2'321.104 inclusive, todas ellas ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD 1,00 cada una, las cuales se asignaron proporcionalmente a los accionistas y se pagaron mediante la capitalización de la suma de doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, en la forma que se detalla en el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL PAGADO
CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A.	100.000	100,000.00	100,000.00
C.A. EL UNIVERSO	100.000	100,000.00	100,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>200.000</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>

1.2 El documento referido en el número anterior, fue protocolizado en la Notaría Quinta de Guayaquil, el 24 de julio de 2006. La protocolización del acta de junta general fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de agosto de 2006.

## II. DECLARACIÓN JURADA

Yo, **Iván Valdez Andrade**, por los derechos que represento de la compañía **UNIVISA S.A.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, otorgo esta declaración jurada sobre la verdad del estado de pagos del aumento de capital suscrito de mi representada resuelto en sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de julio de 2006, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la indicada sesión, esto es, que a la fecha de esa sesión y hasta la de protocolización del acta, existen registrados en la contabilidad de la Compañía, en la cuenta "Utilidades no distribuidas", los valores para el pago íntegro de cada una de las doscientas mil nuevas acciones emitidas con ocasión de este aumento de capital y que fueron proporcionalmente suscritas por las accionistas, conforme al detalle que consta en el acta antes citada.

m)

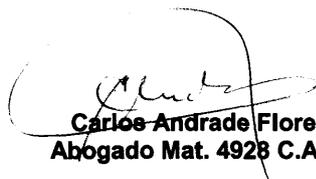
### III. NOTA INFORMATIVA

Sobre la base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución No. 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurro a NOTIFICAR a usted, señor Intendente, el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía UNIVISA S.A. resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 6 de julio de 2005, para lo cual le acompaño un testimonio certificado de la protocolización de documentos inherente al mismo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón.

**UNIVISA S.A.**  
**RUC 0991285172001**



**Iván Valdez Andrade**  
**Gerente General**  
**C.C. 090543855-2**  
**Cert. Vot. 0730-086**



**Carlos Andrade Flores**  
**Abogado Mat. 4928 C.A.G.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA UNIVISA S.A., CELEBRADA EL 19 DE JULIO DE 2006.-**

En Guayaquil, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil seis, a las trece horas, en el local ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, Mz. 110, Villa 30, de la ciudadela Kennedy Norte, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía **UNIVISA S.A.** señores: Xavier Alvarado Robles, por los derechos que representa de Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A., propietaria de un millón sesenta mil quinientas cincuenta y dos (1'060.552) acciones; Nicolás Pérez Lapentti y Leonardo Terán Parral, por los derechos que representan de C.A. El Universo, propietaria de un millón sesenta mil quinientas cincuenta y dos (1'060.552) acciones.- Todas las acciones son ordinarias, liberadas y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito a la suma dos millones trescientos veintiún mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América, y efectuar la reforma al estatuto social.- Preside la sesión el titular, señor Xavier Alvarado Robles y actúa como Secretario, el Gerente General señor Iván Valdez Andrade, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía aumentar el capital suscrito en la suma de doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$200,000.00), a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de dos millones trescientos veintiún mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,321,104). Que de conformidad con la ley sugiere que este aumento se realice por la capitalización de las utilidades no distribuidas, y el pago se



realice por la capitalización de la suma de doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$200,000.00), que corresponde a las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del 2005. La Junta, luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos, resolvió aumentar el capital suscrito en doscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$200,000.00), a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de dos millones trescientos veintiún mil ciento cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,321.104.00), debiendo emitirse al efecto doscientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que serán numeradas de la dos millones ciento veintiún mil ciento cinco a dos millones trescientos veintiún mil ciento cuatro, inclusive. Acordado el aumento, la Junta por unanimidad resuelve que el mismo se pague en la forma sugerida por el Presidente, declarando los accionistas que han hecho uso de su derecho de preferencia y/o asignación en la forma prescrita por la ley. El cuadro en el que consta el número de acciones que cada accionista ha suscrito y/o se le ha asignado en el aumento de capital, se detalla a continuación:

01



ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO				AUMENTO DE CAPITAL		NUEVOS VALORES CAPITAL			
	Nº DE ACCIONES	PART. %	VALOR C/ACCION	VALOR ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	Nº DE ACCIONES	VALORES ACTUALES	VALOR C/ACCION	Nº DE ACCIONES	PART. %
Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A.	1,060,552	50	1	1,060,552	100,000	100,000	1,160,552	1	1,160,552	50
C.A. El Universo	1,060,552	50	1	1,060,552	100,000	100,000	1,160,552	1	1,160,552	50
	2,121,104	100	1	2,121,104	200,000	200,000	2,321,104	1	2,321,104	100

En consecuencia, se halla íntegramente suscrito y pagado, por accionistas de nacionalidad ecuatoriana, el aumento de capital acordado. Acto seguido, el Presidente indica que debe sustituirse el artículo segundo del estatuto, que trata del capital social, por el siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de Dos millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$2'865.600.00), y el capital suscrito es de dos millones trescientos veintiún mil ciento cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,321.104.00), dividido en un dos millones trescientos veintiún mil ciento cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero una a la dos millones trescientos veintiún mil ciento cuatro, inclusive. Los títulos de las acciones se emitirán conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía, pudiendo contener o representar cada título una o varias acciones. Bajo la responsabilidad del Gerente General la compañía llevará el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los certificados provisionales y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de acciones y las demás modificaciones que ocurran respecto del derecho sobre ellas. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital. Los accionistas que estuvieren en mora del pago de suscripciones anteriores no podrán ejercer este derecho, mientras no hayan pagado lo que estuvieren adeudando por tal concepto". Seguidamente, la Junta, por unanimidad resuelve efectuar la sustitución que antecede. A continuación, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al representante legal para que haga efectivas las resoluciones de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta,

se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.- f) p. Corporación Ecuatoriana de Televisión S.A.- Xavier Alvarado Robles.- f) p. C.A. El Universo.- Nicolás Pérez Lapentti y Leonardo Terán Parral



IVÁN VALDEZ ANDRADE  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



## DECLARACIÓN JURADA

Yo, **IVÁN VALDÉZ ANDRADE**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de **UNIVISA S.A.**, en relación con el aumento de capital suscrito y pagado en la suma de U.S. \$200,000 a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de U.S. \$2,321,104, resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de julio de 2006, declaro bajo juramento: a) que el aumento de capital se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma indicada en el acta de junta general extraordinaria de accionistas del diecinueve de julio de dos mil seis; b) que a la fecha, UNIVISA S.A. no es contratista de obras públicas del Estado, ni de ninguna Institución Pública; y, c) que UNIVISA S.A. no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Guayaquil, julio 19 de 2006

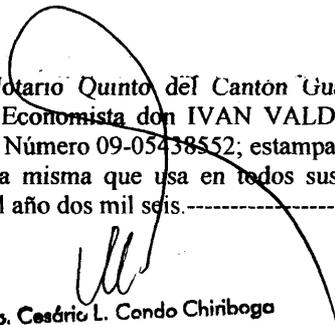
UNIVISA S.A.



ECON. IVÁN VALDÉZ ANDRADE  
GERENTE GENERAL  
C.I. 090543855-2  
CV. 0883735

ABOGADO CESARIO LEONIDAS CON -

DO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doy fe: Que la firma precedente del señor Economista don IVAN VALDÉZ ANDRADE, portador de la Cédula de Ciudadanía Número 09-05438552; estampada al pie del presente documento es auténtica, siendo la misma que usa en todos sus actos y contratos.- Guayaquil, diecinueve de Julio del año dos mil seis.

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



Guayaquil, 9 de marzo de 2006



Señor  
**IVAN EFRAIN VALDEZ ANDRADE**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **UNIVISA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, con las limitaciones establecidas en el artículo Décimo del estatuto social codificado de **UNIVISA S.A.**

**UNIVISA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada el 2 de marzo de 1994 ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de abril de 1994.

Las atribuciones del Gerente General constan en la escritura pública de reforma y codificación integral del estatuto de **UNIVISA S.A.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el día 19 de junio de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 7 de agosto de 2001.-

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "X. Alvarado Robles".

**XAVIER ALVARADO ROBLES**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo conferido, según nombramiento que antecede.- Guayaquil, 9 de marzo de 2006.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ivan Efraín Valdez Andrade".

**IVAN EFRAIN VALDEZ ANDRADE**  
**C.C.N: 0905438552**

NUMERO DE REPERTORIO: 16.610  
FECHA DE REPERTORIO: 06/abr/2006  
HORA DE REFERTORIO: 16:49

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha seis de Abril del dos mil seis, queda inscrito el  
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía UNIVISA S.A., a  
favor de IVAN EFRAIN VALDEZ ANDRADE, a foja 36.033, Registro  
Mercantil número 6.566.-

ORDEN: 16610  
LEGAL: Lamer Cobaña  
AMANUENSE: Sara Carriel  
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro



**REGISTRO  
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLÁN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

5

REVISADO POR:

*Handwritten signature*



CERTIFICO: Que este xeroxcepto  
es igual a su original.-

21 JUL 2006

Ab. Cesáreo L. Condo Chinboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991285172001

RAZON SOCIAL: UNIVISA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VALDEZ ANDRADE IVAN EFRAIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/04/1994

FEC. CONSTITUCION: 07/04/1994

FEC. INSCRIPCION: 15/05/1994

FEC. ACTUALIZACION: 16/08/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNENDY NORTE Calle: AVENIDA FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 30 Manzana: 110 Referencia ubicación: FRENTE A EXPOPLAZA Teléfono Trabajo: 2683150 Fax: 2683163 Apartado Postal: 09917227 Email: [valdez@univisa.com.ec](mailto:valdez@univisa.com.ec)

BLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DEL IVA
- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPOSTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 009

ABIERTOS: 9

CERRADOS: 3

JURISDICCION: ESPECIAL DEL IVA JURIS GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Ubicatio: LAMRANDA Lugar de emision:

SERVICIO DE Cuentas INTERNAS

Fecha y hora: 2006/07/21 04:03:44



Este Activo Interno del  
BILLETADO DEL R.U.C.  
Emitido de Rentas Internas  
Liberal Sur

CERTIFICO: Que esta xerocopia  
es igual a su original.

21 JUL 2006

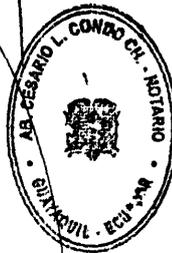


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

DILIGENCIA DE PROTOCO-

LIZACIÓN: A petición del señor Abogado CARLOS ANDRADE FLORES, con Registro Profesional número cuatro mil novecientos veintiocho del Colegio de Abogados del Guayas, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, veinticuatro de Julio del año dos mil seis.-

91  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



Se Protocolizó ante mí, en fé de  
ello confiere esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y  
firmo en siete fojas útiles xerox.- Guayaquil, veinticuatro  
de Julio del año dos mil seis.-

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 36.767  
FECHA DE REPERTORIO: 03/ago/2006  
HORA DE REPERTORIO: 15:46



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha tres de Agosto del dos mil seis, por Documentos Protocolizados queda inscrita el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Julio del 2.006, la misma que contiene: el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía denominada: **UNIVISA S.A.**, de fojas **5.167 a 5.181**, Registro Industrial número **388**.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta Protocolización al margen de las inscripciones respectivas.-.

ORDEN: 36767  
LEGAL: Silvia Coello  
AMANUENSE: Carlos Lucin  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

S

REVISADO POR



*Day fe, que to -*

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "UNIVISA S.A.", celebrada ante mí, con fecha dos de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, del contenido de la copia que antecede; y, al margen del original de la presente, de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- Guayaquil, ocho de Agosto del año dos mil seis.-

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil

